MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
TAMSHIYACU – RÍO AMAZONAS

ALCALDÍA

Sede Principal
Alayza Paz Soldán N° 121 – Plaza de Armas
- Tamshiyacu -

Oficina de Coordinación
065-221817 - Fitzcarral N° 161 – 2
- Iquitos –

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2020 -A-MDFL

Tamshiyacu, 06 de enero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO:

VISTOS:

El Informe N° 0001-2020-OPPyO-MDFL-T, de fecha 03 de enero del presente, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Memorándum N° 050-2020-A-MDFL, de fecha 06 de enero del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que reemplaza al Sistema Nacional de Inversión Pública, establece en su Artículo 5° Órganos y Funciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que, conforman el Invierte, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la DGPMI, así como los órganos resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversión (OPMI), así como las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) en cada entidad;

Que, para la adecuada implementación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, se requiere la Designación del Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), el cual según el artículo 6° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.0, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, corresponde al Órgano Resolutivo (OR) designar al Responsable de la OPMI, a través de una resolución o acto correspondiente, debiendo comunicar dicha designación a la DGPMI a través del Formato N° 01-A: Registro de la OPMI y su Responsable para su registro en el Banco de Inversiones.

Que, contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al **ING. ROBINSON RÍOS DÍAZ**, identificado con D.N.I 05375762, como **RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)**, de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, siendo sus funciones y responsabilidades las establecidas en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Organización y demás áreas orgánicas el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Oficina de Secretaría General y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
TAMSHIYACU